Y habiendosele recivido su juramto. al Sr. Pedro
Rodriguez vecino de esta villa nombrado y aprobado
por mayordomo de propios de esta dha villa lo hizo
por Dios nro. Señor y a una señal de Cruz con
me a dho. lo obligo a cumplir con la obligacion de
dho empleo bien y fielmte. segun su encargo —
Y en la dha conformidad dhos. Señores dieron la
sesion a cada uno de los referidos de sus respectivos
empleos y de sus mercedes firmo el que supo
que lo el escno. Doy fee

Juan Nuñez
Mr. Ñano

Dn. Franco. de Luna

Antonio

Antonio Gomez